



Tepic, Nayarit a 11 de Febrero de 2019

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
H.CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT



Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 80 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, solicito se incorpore en el orden del día de la sesión permanente del próximo 13 de febrero de 2019 un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Bienestar así como de Hacienda y Crédito Público se garantice, en el ámbito de sus atribuciones, la operación integral del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras durante el Ejercicio Fiscal 2019 y los sucesivos.

Agradezco de antemano sus atenciones y le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Julieta Mejía Ibañez

Diputada

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La que suscribe, Diputada Julieta Mejía Ibáñez en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como los numerales 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración la siguiente **Proposición de Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus competencias, determine transferencias extraordinarias para las estancias infantiles y considere duplicar el apoyo a dichas estancias en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 4 de octubre del año 2018, la compañera diputada Marisol Sánchez Navarro promovió un punto de acuerdo para efectos de exhortar al Congreso de la Unión para que dentro del presupuesto de egresos de la federación 2019 se considerara mayor presupuesto para las estancias infantiles; en esa propuesta de punto de acuerdo se mencionaba la dificultad que tenían las estancias infantiles del Estado para mantenerse en operación con el apoyo insuficiente que recibían.

Sin embargo, en el mes de diciembre de 2018 se aprobó por la cámara de diputados un presupuesto de egresos de la federación que reducía en casi el cincuenta por ciento los recursos destinados a las estancias infantiles.

Este programa para madres trabajadoras atiende a unos 315 mil niñas y niños en 1,284 municipios en el país; por cada niño el gobierno federal paga 950

pesos a las estancias y 1,800 pesos al mes, en el caso de niños con discapacidad; sin embargo, la atención por parte del gobierno a estas estancias infantiles se redujo de 4 mil millones a poco más de 2 mil millones de pesos.

Es importante determinar que las estancias infantiles se ofrecen en regiones del país donde no existen otras opciones para dejar a los niños, ya sea guarderías del IMSS o guarderías enteramente de la iniciativa privada; con el servicio de las estancias infantiles se beneficia a un grupo de la población vulnerable y en la mayoría de los casos en situación de pobreza pues apoya directamente las madres trabajadoras del campo y áreas rurales, así como también a los padres sin pareja.

La reducción de este subsidio pone en riesgo el trabajo de las madres trabajadoras, puesto que esta política es regresiva en el sentido de que vulnera los derechos del niño al recibir un cuidado profesional y adecuado en las estancias infantiles, un lugar formativo en lo relacionado con su carácter y aptitudes sociales, además de recibir una alimentación y cuidado adecuado; esta política también es regresiva en lo relacionado a los derechos de las mujeres puesto que desequilibra la equidad laboral entre hombres y mujeres puesto que la vida familiar se desestabiliza al no tener la certidumbre del cuidado de los hijos, lo que coloca a las mujeres en una situación de desventaja en relación con los hombres, esta situación va en contra de lo idóneo que resulta en la esfera de los derechos de la mujeres su inclusión en el mercado laboral.

La justificación del gobierno federal para proponer la reducción de este programa social en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación fue que se habían encontrado dinámicas de corrupción y mal manejo de los recursos destinados al programa de Estancias Infantiles, por lo que resultaba necesario modificar el paradigma de apoyo en este rubro. Se debe decir que es correcto que haya una lucha frontal para abatir la corrupción desde el gobierno y que se deben sancionar los abusos, sobre todo localizados en las delegaciones federales en la asignación de Estancias Infantiles, y con ello es deseable que se realicen los procedimientos penales y administrativos conducentes derivados de esos abusos contra el patrimonio de los mexicanos,

debemos advertir como sociedad que se debe luchar por los abusos cometidos en esos programas sociales y se debe castigar a los responsables, sin embargo, es importante que esa lucha contra la corrupción no deba afectar el funcionamiento de las estancias y en este sentido, lamentablemente por unos no deben perder los más desprotegidos, nuestras niñas y niños.

A lo largo y ancho de la república, responsables de estancias infantiles se han manifestado en contra de las medidas de recortes presupuestales puesto que dicha política los deja en una situación de insolvencia y carencia de los flujos de efectivo necesarios para mantener la operatividad de las estancias, si bien hace meses se protestaba para aumentar los apoyos, ahora se hacen manifestaciones para al menos conservar el apoyo que ya se tenía.

Actualmente se ven los estragos de la falta de recursos, las madres trabajadoras no tienen la suficiente liquidez para mantener a sus niños en las estancias, puesto que los operadores aumentaron las cuotas mensuales, esta situación sin duda vulnera por completo los derechos humanos consagrados en nuestra carta magna en favor de la niñez mexicana.

Las estancias infantiles se han visto obligadas a cobrar a los padres hasta más de dos mil pesos mensuales para mantener a su niño en la guardería para asegurar la operatividad, las Estancias se mantienen sin que las educadoras cobren salario y sólo se les paga a las educadoras la cuota de seguridad social.

Por otro lado, los beneficios que tiene para las madres trabajadoras al tener las estancias infantiles les permite integrarse en la vida laboral para contribuir con el ingreso familiar lo que convierte a las mujeres en parte importante en la vida económica del país, lo que le ha permitido a las mujeres empoderarse en materia laboral y luchar por un salario igualitario.

Es importante el mantenimiento de políticas públicas progresivas en donde en se atienda el "interés superior del niño" de acuerdo a la Convención de Derechos del Niño aprobada por la Organización de las naciones Unidas y el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es base del principio mencionado y que se reglamenta en la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, donde con ello se debe valorar el interés superior a la niñez en la toma de decisiones de política pública, por lo que no deben politizarse los derechos de la infancia, ni subordinarse a una política pública y presupuestal que compromete el bienestar de niñas y niños.

Por ello, este exhorto tiene el objetivo de que se haga una revisión integral de las Reglas de operación del recurso destinado a estos efectos y se consoliden para conseguir que no exista oportunidad para crear círculos de corrupción, por lo que, es necesario un diagnóstico y una evaluación de fondo del programa para maximizar los beneficios para la sociedad, donde se busque que este gasto público tenga un efecto multiplicador en la productividad del país con perspectiva de derechos humanos y de género.

Con el Programa de Estancias Infantiles los ciudadanos se involucran en el cuidado de los niños, dichas estancias infantiles promueven el funcionamiento de la sociedad civil, que se organiza para aportar soluciones eficaces a un problema en concreto que sufre la niñez temprana en México, con este programa se busca involucrar a la ciudadanía en la solución y que esta sea protagonista en la transformación del país en materia social, por lo que, no se debe dar reversa a este programa, rompiendo por completo la cadena productiva que tiene efectos multiplicadores en la economía nacional puesto que esos recursos generan empleos, y se tienen proveedores de bienes y servicios además de la perspectiva positiva en la valoración del valor presente neto, donde en el corto plazo se tienen beneficiarios directos que es la educación de los infantes mexicanos.

Por ultimo, debemos considerar que sólo en Nayarit hay más de 250 estancias infantiles, muchos de sus representantes se me han acercado para solicitar al Congreso del Estado más apoyo para solucionar estos problemas de liquidez que comprometen la operatividad de ellas. Por lo anteriormente expuesto propongo la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus competencias determine transferencias extraordinarias para las estancias infantiles y considere duplicar el apoyo a dichas estancias en el presupuesto de egresos de la federación 2020.

SEGUNDO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que se realice una revisión integral de las Reglas de Operación de las Estancias Infantiles para efectos de lograr un padrón de beneficiarios real.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

TEPIC, NAYARIT A 12 DE FEBRERO DE 2019

DIPUTADA JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'G. G.' with a long horizontal line extending from it. Below this, there is a signature that looks like 'P.A.' followed by a flourish. In the center, there is a signature that appears to be 'J.M.I.' with a large 'S' written next to it. To the right of the center, there is a signature that looks like 'J.M.I.' with a large 'S' written next to it. On the far right, there is a signature that looks like 'J.M.I.' with a large 'S' written next to it. At the bottom right, there is a large, complex signature that appears to be 'J.M.I.' with a large 'S' written next to it.